



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N° 834.09

Salta, 25 de Setiembre de 2009
Expte. N° 6 431/09

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas CEUCE, mediante la cual solicitan una ayuda económica de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.00), para trasladarse a la ciudad de San Juan para participar del seminario Nacional convocado por la Federación Universitaria Argentina (FUA) durante los días 15 y 16 de Agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vuelta del expediente de referencia, el Sr. Decano autorizó otorgar la suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.00) a la partida específica asignada por el Consejo Superior al Centro de Estudiantes según Res. 238/09.

Que con fecha 14 de agosto del corriente año se le hizo entrega de los fondos solicitados y como es costumbre de la institución con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que el Seminario para el cual se solicitó la Ayuda Económica, que se realizó durante los días 15 y 16 de agosto del corriente año y el comprobante presentado por el CEUCE cumple con las exigencias de facturación exigidas por la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- APROBAR la presente rendición de cuentas realizada por el Centro de Estudiantes de la Facultad (CEUCE) por un total de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.00) con cargo a la partida otorgada por Res. N° 238/09 del Consejo Superior al Centro de Estudiantes de la Facultad (CEUCE).

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO